

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA N° 20/2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Linares, a veinticinco días del mes de septiembre de 2014, a las 19:15 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la Vicepresidente señora HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ, representante del Estamento de Organizaciones Territoriales, y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, a saber:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO
SRA. MIRZA MORA PINO
SRA. MARÍA MUÑOZ OLIVA

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL
SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA

ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA

ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. JUAN FUSTÉ REYES

Se excusan de asistir los Consejeros Sres. Oscar Escobar B. y Lenin Fuentes B.

Se encuentran presentes funcionarios: Alcalde (S) y Asesor Jurídico, Srta. Andrea Díaz Troncoso; Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; Director de Tránsito, don Christian Ossandon Villalobos; Secretario Municipal (S) y del C.C.O.S.C., don Pedro Osoreo Muñoz y la funcionaria de la Secretaría Municipal doña Isabel Pacheco Arellano.

Asisten como público alrededor de once personas, representantes de organizaciones juveniles: Rondas Populares; Break Dance Sin Límites, La Ruka y representantes el Movimiento Achibueno.

I.- TABLA DE LA REUNIÓN:

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Informe de Cumplimiento y cuenta de correspondencia
- 3.- Espacios para las organizaciones culturales
- 4.- Unión Comunal de Jóvenes
- 5.- Varios

II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Alcalde (S) saluda a los Sres. Consejeros a quienes da la bienvenida, junto con presentar las excusas del Alcalde.

Acto seguido, la Vicepresidente abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de San Ambrosio.

1.- APROBACIÓN ACTA

La Vicepresidente consulta la aprobación del Acta N° 19, correspondiente a la reunión realizada con fecha 21 de agosto pasado, la que se aprueba sin observaciones.

2.- INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CUENTA DE CORRESPONDENCIA

La Vicepresidenta solicita al Secretario Municipal (S) dé lectura a la relación de correspondencia que se ha recibido para este Consejo, a saber:

- 1.- Informe N°05/S de fecha 22 de septiembre de 2014, de la Unidad de Control, informando cumplimiento de la Instrucción de Servicio N°1518/209, correspondiente a la reunión de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes de agosto.
- 2.- Ord. N°326, de fecha 29-7-2014, del Comisario de Carabineros de Linares, envía Informe y Diagnóstico Vial, correspondiente a la demarcación de un paso peatonal en calle Yungay, elaborado por la SIAT.
- 3.- Ord. N°1632/120, de fecha 5-9-2014, del Alcalde al Comisario de Carabineros, solicitando informe de factibilidad para implementar pasos de cebra en calle Yumbel con Kurt Möller.

Consulta la Vicepresidenta si existe alguna duda o alguna consulta respecto de la correspondencia, o del Informe de Control, cuyo texto se transcribe a continuación.

*“Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el **jueves 21.08 del 2014**, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 16 y 22.09.2014, en lo que dice relación al estado en que se encuentran las respuestas de la Instrucción de Servicio que se menciona a continuación, la Secretario Municipal por correo de fecha 22.09.2014, informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1518/209 del 25.08.2014

Tema para incluir en tabla del Concejo Municipal del 10.09.2014 en relación al Reglamento de Imposición de Nombres de bienes de uso público propuesto por el C.C.O.S.C., se dejó pendiente por el Sr. Alcalde. Se está a la espera de nuevas Instrucciones para incluirlo en otra sesión.

A través de correo electrónico se remitió a los Sres. Concejales Texto definitivo del Reglamento de Imposición de Nombres de bienes de uso público.

Tema de nominación de la Escuela Manuel Francisco Mesa Seco, como escuela Llankanao Manuel Francisco Mesa Seco, fue incluida en reunión del Concejo de fecha 27.08.2014.

Se tiene considerado incluir en próxima reunión del C.C.O.S.C., temas relacionados con: Espacios para las Organizaciones Culturales y Unión Comunal de Jóvenes.

No se extendió invitación a la Vicepresidenta y Consejeros C.C.O.S.C., a reunión del Concejo Municipal del día 10.09.2014 en consideración que tema a tratar sobre Reglamento de Imposición de Nombres, se dejó pendiente.

SRTA. ASESOR JURÍDICO

Asesoría Jurídica a través de Ord. N° 339 del 02.09.2014 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1518/209 del 25.08.2014

Se remite Proyecto de Reglamento de Imposición de Nombres a calles, paseos, pasajes, plazas, parques, avenidas, barrios, poblaciones y loteos, barrios y todo aquel bien nacional de uso público, para ser presentado ante el Concejo Municipal.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 16.09.2014, en lo que dice relación al estado en que se encuentran las respuestas de la siguiente Instrucción de servicio, el Director de Tránsito informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1518/209 del 25.08.2014

A través de memorándum N° 158 del 15.09.2014, se remitió a Secretaria Municipal informe en relación al estudio de la SIAT sobre la colocación de pasos peatonales en calle Yungay.

A través de Ord. Nº 1632/120 de fecha 05.09.2014 se solicita a la SIAT informe respecto de la factibilidad de instalar paso de peatones en calle Yumbel con Kurt Moller, por la dificultad que tienen especialmente los adultos mayores para cruzar la calzada, debido al exceso de velocidad con la cual circulan los vehículos de la locomoción colectiva.

SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 16.09.2014, el Director de Servicios Generales a través de correo de fecha 22.09.2014 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio Nº 1518/209 del 25.08.2014

Se cumplió con realizar limpieza y recolección de desechos, muebles, colchones y otros en Villa Nemesio Antúnez, calle El Amanecer, Linares.

DIRECTORA (S) DAEM

La Directora (S) del DAEM a través de Ord. Nº 2808/14 de fecha 04.09.2014 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio Nº 1518/209 del 25.08.2014

En reunión Ord. del Concejo Municipal realizada el 27 de Agosto de 2014 se cumplió con aprobar cambio de nombre de la Escuela "Manuel Francisco Mesa Seco" por el de la Escuela "Llankanao Manuel Francisco Mesa Seco"

Firma: Director de Control, don Pablo Aguayo Rioseco".

La Consejera Marisol Acuña se refiere a su consulta sobre el destino de la actual casa del Adulto Mayor, si efectivamente está resuelto a quién le será entregada una vez se traslade la Unión Comunal.

Por su parte, la Vicepresidenta se refiere al Informe de la SIAT para colocar paso peatonal en calle Yungay, específicamente se refiere a lo señalado por el Director de Tránsito respecto de elaborar un proyecto, lo que considera no debiera hacerlo la comunidad; solamente debiera ser incorporado en el presupuesto municipal.

Responde el Secretario Municipal (S) que no se trata de que la comunidad haga el proyecto, es la Municipalidad la que debe elaborar el proyecto; por otra parte, de acuerdo a lo que sugiere la SIAT, no solo se trata del pintado del paso cebra, sino que se trata de habilitar un paso peatonal con otras condiciones de seguridad como la colocación de balizas y ello requiere de la elaboración de un proyecto.

Sobre lo mismo, el Consejero Elgueta, agrega que la Vicepresidenta ha presentado esta inquietud porque fue el Director de Tránsito quien les indicó que el proyecto debía hacerlo la Junta de Vecinos.

El Secretario Municipal señala que se entregarán las instrucciones para que la Dirección de Tránsito envíe a SECPLAN el Informe de la SIAT, para que haga el estudio del proyecto y lo considere en el presupuesto.

3.- ESPACIOS PARA LAS ORGANIZACIONES CULTURALES

Antes de iniciar el tema, la Vicepresidenta señala que se encuentran en la sala dos representantes del Movimiento Achibueno, a quienes invitó para que les entreguen información sobre éste.

Seguidamente, cede la palabra a la Consejera Marisol Acuña, quien solicitó se incorporara el tema en la tabla de esta reunión.

La Consejera Marisol Acuña recuerda que se pidió en reunión de este Consejo zanjar el tema de la Unión Comunal de Jóvenes, resaltando que se planteó en esta instancia y por otro lado, el tema de espacios para eventos culturales, actividades que también realizan muchos grupos juveniles y que no tienen donde desarrollarlas. Y la consulta es ¿qué pasará con la Casa de la Cultura? ¿Qué pasará con la casa que hoy ocupan los adultos mayores cuando se desocupe?, recordando una vez más que ese espacio fue creado para los jóvenes, era la Casa de la Juventud y que surgió en el periodo cuando era alcalde don Luis Navarrete, y la Consejera era la Presidenta de la Unión Comunal de Jóvenes. Entonces se entregó el recinto a los jóvenes. Hay organizaciones juveniles que tiene su personería jurídica y que están realizando

actividades como Break Dance sin Límites, Barrio Esperanza, Rondas Populares, La Ruka, sus dirigentes, que están presente en esta sala, también forman parte del Movimiento Achibueno.

Luego, la Consejero Marisol Acuña lee parte del texto del Acta de reunión donde solicita se traten estos temas.

Interviene la Consejero Fresia Rubilar para indicar que el tema en tabla nació de su consulta sobre un espacio para que ensayara el Coro Marta Rivas, del cual es integrante, ya que no tenían un lugar para ensayar, lo que pasa también con otras agrupaciones culturales que están sin espacio para desarrollar sus ensayos.

El Secretario Municipal (S) explica que espacios para desarrollar la cultura hay; el problema que existía con el Coro Marta Rivas era por los horarios de ensayos que tiene fijados, porque debido a sus actividades, necesitaban un lugar que les permitiera hacerlo de 20 a 21:30 horas, pero eso se resolvió.

Ahora, agrega el Secretario Municipal (S), referido a lo que señala la Consejero Marisol Acuña, efectivamente el Alcalde Luis Navarrete entregó a la Unión Comunal de Jóvenes la sede que actualmente ocupa el Adulto Mayor, en su oportunidad. La ex Casa de la Cultura se ha remodelado y sería destinada a la Unión Comunal del Adulto Mayor, no ha escuchado otra opinión del Alcalde.

Por su parte, la Consejero Fresia Rubilar consulta si el edificio de la ex Casa de la Cultura se entregará completa a los Adultos Mayores, porque en su opinión cree que es un espacio muy grande porque le parece que son pocos los adultos mayores que participan.

La Vicepresidenta propone que los pormenores se vean en puntos varios porque quiere escuchar a los dirigentes juveniles que se encuentran en la sala, a quienes invita a incorporarse a la mesa de reunión ofreciéndoles la palabra.

Interviene primero el Sr. Pablo Aldana, del Grupo Juvenil Sin Límites, quien saluda y se presenta a los Consejeros. Señala que una de sus inquietudes es saber el destino que se dará a la casa que desocuparán los Adultos Mayores, y esperan que no pase mucho tiempo para que se resuelva y se considere que este edificio inicialmente fue para los jóvenes al momento de decidir.

La Alcalde (S) dice que aún no se ha resuelto y no sabe de otra situación.

Consulta el Sr. Aldana si existe la posibilidad, señalando que se hizo una búsqueda de espacios para las expresiones artísticas, culturales. Menciona el Teatro de Ensayo, el que se encuentra abandonado y nadie se ha hecho cargo.

Respecto del Teatro de Ensayo, la Directora de Obras señala que no es de administración municipal, el inmueble fue entregado a la Policía de Investigaciones.

Sobre esto, agrega la Alcalde (S) que en su oportunidad la Municipalidad solicitó este inmueble a Bienes Nacionales, porque no pertenece al municipio; sin embargo, se entregó a Investigaciones como bien ha informado la Directora de Obras, y este Servicio ha ratificado que van a hacer uso del terreno. Reitera que se solicitó la restitución del terreno, que antes estuvo bajo administración municipal, pero ahora el dominio lo tiene la Policía de Investigaciones.

El Consejero Fusté comenta y si los adultos mayores no quieren trasladarse, si eso ocurriere, la ex casa de la Cultura podría destinarse a los jóvenes.

Manifiesta el Secretario Municipal (S) que hay que esperar, en todo caso y conociendo la voluntad del Alcalde, afirma que los jóvenes no quedarán sin espacio.

Por su parte, la Consejero Mirza Mora expresa que es bueno que los jóvenes participen y los felicita por tratar de hacer la vida un poco mejor. Agrega que, independiente de que se cambien o no a otro espacio los adultos mayores, opina que la infraestructura del lugar que ocupan actualmente es apropiado para ellos, no así la casa de la Cultura, no es apta; pero sí es ideal para los jóvenes, aún cuando se dice que está siendo remodelada para ellos.

Luego, la Vicepresidenta comenta que le llama la atención la falta de participación y consulta a las organizaciones, cómo no llamaron a los adultos mayores para consultarles; por otra parte, se está hablando de falta de espacios, pero no solamente faltan espacios para los

jóvenes, hay varias organizaciones que lo necesitan y como lo propuso ya en otra reunión de Consejo, hay que crear un Centro Comunitario, como existe en Talca, donde puedan funcionar varias organizaciones. Si sólo se piensa en entregar a los jóvenes, igualmente quedarán otras dando vuelta, sin espacio, porque no sería abierto para todas.

Responde el Secretario Municipal (S) que un centro comunitario es una infraestructura de mayor envergadura, lo que significa una gran inversión, es un proyecto ambicioso y oneroso.

La Consejera Marisol Acuña insiste en lo que ha planteado, este es el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se refleja la participación de la comunidad, y esta participación tiene que ir más allá de colocar nombres a las calles, aclarando que esto es sin ser despectiva. Ver cómo las organizaciones están trabajando, que puedan venir al Consejo y saber qué está opinando la comunidad, así cumplir con el rol asesor que tiene este Consejo. Es preciso ayudar a la comunidad para que pueda organizarse, y a las organizaciones, para que cumplan su rol asesor.

Luego comenta la Consejera Marisol Acuña que le llamó la atención que en una conversación que tuvo con la Directora de DIDECO, le dijo que la casa se destinaría a Deportes, lo que sería nefasto. Para desarrollar actividades deportivas hay canchas, dos gimnasios; la problemática está en el área juvenil y en la cultura.

Y otro tema que le preocupa, continúa la Consejera Marisol Acuña, es que no hay recursos para los jóvenes porque no hay organizaciones juveniles y eso no es real. Todos los años quedan establecidos en el presupuesto, cinco millones de pesos para los jóvenes y después se destinan a otra cosa. Los jóvenes, asevera, trabajan en las poblaciones, hacen música, hay agrupaciones que trabajan con niños como es Rondas Populares y no siempre tiene disponibilidad en el Teatro Municipal. Tienen nexos con sus juntas de vecinos y siguen floreciendo a pesar de que la Municipalidad no les ha dado espacios, reiterando que es preciso apoyarles, y potenciarles.

Señala el Secretario Municipal (S), la municipalidad tiene departamentos responsables para atender todos los frentes, quizá no se ha trabajado mucho el tema, pero no sabemos qué ha ocurrido con las organizaciones juveniles, existen pero su participación no ha sido constante.

Comenta la Vicepresidenta que la Ley 20.500 ampara que los grupos puedan o no tener personería jurídica.

Seguidamente el representante de la La Ruka, señala no hay espacios culturales, su organización tiene personería jurídica por la Ley 19.418, han estado trabajando en la conformación de la Unión Comunal de Jóvenes, han contado con la asesoría de don Daniel Oyarzún, a quien conocieron en el seminario que organizó este Consejo. Las organizaciones juveniles desarrollan actividades culturales, y necesitan un espacio para ello, en su caso la organización tiene cerca de quince años funcionando, trabajan en las poblaciones, enseñan a niños, pero ahora no se hacen los talleres porque no está la casa de la Cultura.

Con relación a la formación de la Unión Comunal de Jóvenes, hace más de un año que lo están intentando y no se ha hecho por malas interpretaciones de la Ley. Quizá si esta reunión con el CCOSC se hubiera hecho antes habrían conocido mejor la ley de participación ciudadana. Como decían que tal vez los adultos mayores no quieren trasladarse, podrían conversar con esa organización y llegar a un acuerdo y traerlo a la próxima reunión del CCOSC.

Recuerda la Vicepresidenta que los Consejeros son representantes de la Sociedad Civil, y este Consejo es un espacio abierto para que las organizaciones, la comunidad venga a participar; así también son representantes de toda la comunidad organizada o no.

Interviene el Consejero Elgueta para manifestar que apoya las inquietudes de los jóvenes, y la cultura sí está representada en este Consejo por la Consejera Marisol Acuña, en esa condición participa; así los jóvenes también a futuro pueden tener representantes en este Consejo, si están organizados. Seguidamente, el Consejero consulta a la Consejera Marisol Acuña ¿qué quiere decir con “entregar un espacio para Deportes sería nefasto”?; porque él representa las actividades deportivas, como dirigente del Club de Rayuela, deporte que ha sido declarado recientemente como deporte nacional. Agrega que este municipio es uno de los pocos que no apoya esta disciplina deportiva, comentando que en una oportunidad pidió apoyo para viajar a competencia en Curicó y no tuvo respuesta; sin embargo, el Alcalde de Yerbas

Buenas, sin mayor trámite les facilitó un bus para el traslado, incluso el propio Alcalde le había llamado por teléfono que su petición estaba resuelta y contara con el bus.

Luego, y retomando el tema, manifiesta estar de acuerdo con invitar a la Unión Comunal para la próxima reunión y exponer esta misma situación, porque como se dijo, quizá los adultos mayores no quieren trasladarse.

Por su parte, la Consejera Marisol Acuña y en respuesta a lo señalado por el Consejero Elgueta, aclara que no dijo que el deporte fuera nefasto, sino que el hecho de dejar el espacio que será liberado para la oficina municipal de deporte.

Seguidamente, la Vicepresidenta comenta que el Alcalde solamente ha estado una vez en reunión del CCOSC y siempre se presentan excusas por su inasistencia. Reconoce el apoyo recibido del Director de SECPLAN, de Obras Municipales y de los funcionarios.

El Secretario Municipal (S) indica que hay sanciones para los funcionarios por no realizar su trabajo, una de las cosas que al Alcalde le molesta es que no se dé respuesta, y hay instrucciones precisas al respecto. Seguidamente, felicita al Alcalde de Yervas Buenas por tener un bus para la Municipalidad y poder apoyar a las organizaciones, señalando que Linares no lo tiene, solamente hay uno que es de Educación, y existe prohibición según informe de Contraloría, de utilizarlo en actividades que no sean ligadas a lo escolar.

Por otra parte, el Secretario Municipal (S) le señala que como Club de Rayuela pueden solicitar subvención municipal para financiar sus traslados, pero no ha visto que en el Concejo se haya presentado alguna para estos efectos.

Continúa el Secretario Municipal (S) que entiende que la motivación de los jóvenes es lograr tener la casa propia, pero también está la posibilidad de arrendar, de ocupar espacio en las sedes sociales, espacios para desarrollar las actividades culturales existen. Luego añade, continuamente las organizaciones están pidiendo sedes sociales, por ello el Alcalde tiene en perspectiva un nuevo proyecto, una excelente idea, para atender estas necesidades o peticiones.

El Consejero Fusté consulta cuál sería el horario de funcionamiento, respondiendo los jóvenes que todos los días, de lunes a domingo, y de 9 a 23 horas. Luego consulta el Consejero, quién controlaría el uso.

La Vicepresidenta señala que es de la idea que se entregue a los jóvenes el inmueble de la Alameda, ahí quedarían bien. En cambio, donde hoy funciona la UCAM, está en un sector cerca de un condominio, tendrían el reclamo continuamente de parte de los vecinos por los ruidos que sabemos los jóvenes hacen, más si van a dedicar tiempo a practicar música. Eso es importante que sea considerado la momento de decidir.

La Directora de Obras, a modo de información, señala que la recepción definitiva del proyecto de mejoramiento de la Casa de la Cultura aun no se ha hecho, y cuando así sea será entregado el inmueble formalmente, explicando a grandes rasgos en qué consistió.

La Consejera Luisa Peña expresa que este es el mejor ejemplo de la falta de participación. Luego menciona el caso de un terreno que existe en el sector de la población Yervas Buenas, de propiedad del Servicio de Salud del Maule y SERVIU, el sector pelea porque los terrenos se destinaran a otros fines que no fueran deportivos; y un día se enteraron por ciertas personas que se entregó terreno a SENADIS para que ahí construyera un edificio. Consulta por qué el Servicio de Salud no le entregó el terreno a SENADIS. También se manifiesta de opinión que las organizaciones pueden venir a plantear sus inquietudes.

El Secretario Municipal (S) señala que el terreno que alude la Consejera Luisa Peña, el Servicio de Salud del Maule lo vende; la Municipalidad lo pidió para poder entregar a SENADIS, pero su costo es muy alto. Luego aclara que a la Consejera se le informó del proyecto y que SENADIS no tiene dependencia el Ministerio de Salud. Comentario que es reforzado por la Alcalde (S).

Con relación a la falta de asistencia del Alcalde, como lo señala la Vicepresidenta, el Secretario Municipal (S), manifiesta que el Alcalde ha tenido muchos compromisos de trabajo y que han coincidido con las reuniones, sin embargo siempre hay un Alcalde (S) para acoger sus inquietudes y de eso se trata esta instancia del CCOSC, señalando que el Alcalde está al tanto de ellas, no está ajeno a lo que pasa; y también se entera a través del Acta de reunión,

indicando además, que el Alcalde (S) administrativamente asume con todas las potestades del Alcalde Titular.

El Consejero Elgueta señala que desde hace tres años el Alcalde solamente ha venido una vez a reunión, nunca ha asistido, y por reglamento se sabe que las reuniones son el tercer jueves del mes; debiera tenerlo presente al momento de agendar sus actividades, hacerse el tiempo para conocer a los Consejeros.

Seguidamente interviene la Consejero Mirza Mora, quien manifiesta apoyar a los jóvenes; sin embargo, debe reconocer que como jóvenes, no tiene horario, son ruidosos, es parte del ser joven, solo piensan en pasarlo bien y considerando que la casa que ocupa el Adulto Mayor está ubicada en un sector residencial, estima que sería más conveniente que los adultos mayores se mantuvieran en ella y los jóvenes en la ex Casa de la Cultura.

Por su parte, la Consejero María Muñoz manifiesta que se apoya a los jóvenes en lo que se pueden y ojalá tuvieran un espacio para desarrollar sus actividades, para que ocupen bien su tiempo libre; también es de opinión de hablar con los adultos mayores primero.

El Sr. Aldana señala que su agrupación necesita un recinto en condiciones para desarrollar su actividad, explicando que ellos practican el breack dance, para lo cual necesitan un lugar para sus ensayos y enseñarlo; postularon un proyecto Fondart y no lo ganaron. Comenta que hace tiempo envió un documento solicitando apoyo para una actividad y a la fecha no ha tenido respuesta, lo dejó el primero de septiembre de este año y tuvo que hacer personalmente el seguimiento del documento para obtener resultado para el apoyo que necesitaban.

Al respecto, resalta la Vicepresidenta que esto no es problema que ocurra solamente con este Alcalde, le ha sucedido a los anteriores, aquí es un problema de los funcionarios, y no hay respuesta en la mayoría de los casos.

Consulta el Consejero Fusté como puede ocurrir, si en la oficina de partes hay alguna forma de controlar los plazos de respuesta, si existen documentos pendientes de responder.

Sobre lo consultado por el Sr. Fusté, el Secretario Municipal (S) explica a grandes rasgos cual es el procedimiento desde cuando ingresa un documento en Partes, es providenciado por el Administrador Municipal y luego devuelto a la Secretaria para que sea distribuido por la Oficina de Partes según las indicaciones que lleve la providencia, pero que no hay un sistema que permita llevar un control de los documentos para advertir lo que no tienen respuesta.

Interviene la Consejero Fresia Rubilar, quien manifiesta que siempre se ha pedido apoyo a la Municipalidad, en la Oficina de Partes se dejan las cartas con las solicitudes, lo que no se puede obtener se conversa, por años como Presidenta de la Cruz Roja y aun ahora la organización solicita apoyo y siempre hay una respuesta. Señala a la Vicepresidenta que duda de lo que dice en cuanto a no tener respuesta, y que también es bueno reconocer porque no todo es tan malo como se presenta. Luego pide terminar con el punto y pasar a varios por lo avanzado de la hora.

Responde la Vicepresidenta que le alegra al menos sea la única que sí ha tenido respuesta y lamenta que algunas dirigentes tenga una atención distinta.

La Consejero Lucila Carrasco señala que aquí hay varios dirigentes, en su caso particular también ha recibido respuestas, y está agradecida del apoyo recibido, aunque no siempre podrá ser como se espera. Le indica que no puede enrostrar responsabilidades a los funcionarios y tampoco se trata de que sean dirigentes especiales.

La Vicepresidenta invita a la mesa al Sr. Patricio Espinoza Tapia, quien se presenta como hijo de esta comuna, actor, ex administrador municipal, y se dirige al CCOSC para señalar que le resulta sospechoso el proyecto de la ex Casa de la Cultura, que no estuviera definido su objetivo, lo que hace ver esto como una administración ineficiente. Todo proyecto debe ir ligado a un objetivo claro, tiene un propósito.

Señala la Directora de Obras que el propósito para el que sea utilizada la ex Casa de la Cultura lo sabe el Alcalde y es él quien decidirá a quien entregar el espacio, como también el destino del inmueble que ocupan actualmente los adultos mayores.

Agrega la Alcalde (S) que la decisión de traslado nació de una solicitud de la propia Unión Comunal del Adulto Mayor y existen muchas solicitudes de espacio.

4.- UNIÓN COMUNAL DE JÓVENES

Respecto de la constitución de la Unión Comunal de Jóvenes, tema también solicitado por la Consejero Marisol Acuña, la Alcalde (S) informa que se había convocado a las organizaciones juveniles para el 30 de agosto, sin embargo se postergó a petición de un dirigente. Se ha estado en conversaciones con los dirigentes y hay requisitos que no se pueden omitir. Se convocará nuevamente, pero antes deben unificar criterios, situación que han analizado el Secretario Municipal Titular, con la Asesor Jurídico.

5.- VARIOS

La Vicepresidenta reitera problema que ocurre en calle Rengo con San Martín, en las afueras del Consultorio Valentín Letelier, por la dificultad que tienen, especialmente los adultos mayores para cruzar la calzada, es un situación de grave peligro al que se ven expuestos y para lo cual enviará carta solicitando solución.

Responde la Alcalde (S) que hay un proyecto para instalar semáforo en el sector, prioritario.

La Consejero Marisol Acuña, en nombre del Movimiento Achibueno, informa que habrá una reunión de Consejo de Ministros por el tema del tendido eléctrico, para lo cual se tienen dispuestos cuatro buses, se cree que la reunión se hará entre el 6 y el 8 de octubre próximo, invitando a estar atentos cuando se convoque para que asistan, ya que es preciso apoyar el movimiento y mostrar con fuerza la voluntad mayoritaria de los linarenses.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 horas.

**PEDRO OSORES MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 20 de hoy 25 de septiembre de 2014, no ha tomado acuerdos.

**PEDRO OSORES MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

INSTRUCCIONES:

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO

1.- Enviar al Director de SECPLAN el Informe preparado por la SIAT, con las indicaciones para instalar un paso de peatones con apoyo de balizas en calle Yungay con Maipú, con el fin de elaborar un proyecto y que éste se incorpore en el presupuesto del año 2015.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN

1.- Preparar proyecto para colocar paso de peatones con apoyo de balizas, en calle Yungay con Maipú, según propuesta de la SIAT indicada en el Informe que le será enviado por el Director de Tránsito. Lo anterior, para ser considerado en presupuesto del año 2015.

SRTA. ASESOR JURÍDICO

1.- Informar al Alcalde Titular, la solicitud del CCOSC de considerar una respuesta a las agrupaciones juveniles en términos de destinarles una sede